

tímetros; por su izquierda entrando también, con el trastero número once, en una línea de cuatro metros cincuenta centímetros, y por su frente, con el pasillo general y el trastero número dos. Corresponden a este piso los derechos de copropiedad sobre los elementos comunes del edificio, que lo son el solar, el patio de manzana, los cimientos, las paredes maestras y medianeros, los patios de luces, la azotea en la parte no ocupada por los tenderos individuales, las habitaciones del portero, las canalizaciones generales de aguas potables, pluviales y residuales, las conducciones generales de agua, calefacción y electricidad, así como los aljibes, depósitos elevador y grupo motor bomba, calderas de calefacción y carboneras, el vestíbulo de la casa, la escalera principal y de servicio, el ascensor, montacargas, las fachadas principal y posterior, la decoración exterior del edificio, incluso la pintura de los balcones y todo cuanto en el inmueble sirva para uso o propiedad común. También será de propiedad común el garaje y los pasillos de los tenderos. El valor de este piso, con inclusión de su coparticipación en los servicios comunes, es de ocho enteros veintidós centésimas por ciento del total correspondiente a la finca.»

Así se describe en las inscripciones primera y cuarta de la finca número 4.539,

a los folios 113 y 50 de los tomos 329 y 403, libros 120 y 183 de Sevilla, respectivamente.

Para cuyo remate se ha señalado el día veintinueve de octubre próximo, a las once de su mañana, ante este Juzgado, sito en el nuevo edificio, en el Prado de San Sebastián, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Sirve de tipo para la subasta la cantidad de 2.800.000 pesetas (dos millones ochocientos mil pesetas) en que ha sido estimado por los Peritos designados en este procedimiento. No se admitirán posturas que no cubran enteramente el tipo fijado.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta será requisito indispensable depositar previamente en la Mesa del Juzgado el diez por ciento del tipo.

Tercera.—El adjudicatario de la subasta se hará cargo de los gravámenes que figuran en el apartado segundo, letras A), B), C) y D) de la certificación del Registro de la Propiedad, unida a las actuaciones. Para hacer frente a las cargas hipotecarias sub C) y D), podrá retener del precio del remate las sumas de capital pendientes de pago al Banco Hipotecario de España, que eran al 30 de junio de 1971, de cuantía de 138.495,78 pesetas y 69.079,35 pesetas, respectivamente, que ha-

ce un total por estos conceptos de pesetas 207.575,13 (doscientas siete mil quinientas setenta y cinco pesetas y cinco céntimos).

Cuarta.—El rematante quedará obligado a hacer entrega de la diferencia entre el depósito y el precio total, con deducción del capital pendiente por cargas hipotecarias, dentro del plazo que se le señale, y si no lo completare se entenderá sin efecto alguno el remate y perdido el depósito, cuyo montante percibirá la Sindicatura de la quiebra para la masa de ésta en concepto de indemnización de daños y perjuicios.

Quinta.—Los anuncios, impuestos y demás conceptos a que dé lugar la adjudicación serán de cargo del rematante.

Sexta.—El título de propiedad fue aportado al expediente de suspensión de pagos, antecedente de la quiebra, figurando unido a la pieza quinta de calificación, en la actualidad en trámite de apelación ante la excelentísima Audiencia Territorial, donde podrán examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Dado en Sevilla a treinta y uno de agosto de mil novecientos setenta y uno.—El Juez, Manuel Gómez.—El Secretario, Vidal Estepa.—3.100-3.

## V. Anuncios

### SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

#### MINISTERIO DEL EJERCITO

*Resolución de la Junta Regional de Contratación de la Quinta Región Militar por la que se anuncia subasta para la enajenación de nueve lotes de material inútil o en desuso.*

A las once (11) horas del día diecinueve (19) de octubre próximo, se constituirá la Mesa de contratación de esta Junta, en la sala de actos (Hernán Cortés, número 31, Zaragoza), para proceder a la venta por subasta de nueve (9) lotes de material inútil o en desuso, existentes en Cuermos, Centros y Establecimientos de esta Región Militar.

El detalle completo de los lotes objeto de venta, así como su citación y precio mínimo, puede examinarse en la Secretaría de esta Junta (Hernán Cortés, número 37, 1.º) todos los días hábiles, de once a trece horas.

La redacción de los avales bancarios, caso de presentarse en constitución de fianza, se ajustará al modelo aprobado por el Ministerio de Hacienda en fecha 10 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» número 120).

El importe de este anuncio será abonado a prorrato entre los adjudicatarios.

Zaragoza, 1 de septiembre de 1971.—5.556-A.

#### MINISTERIO DE HACIENDA

*Resolución de la Delegación Provincial de Albacete por la que se anuncia segunda subasta para la enajenación de una finca urbana.*

Se saca a pública subasta (segunda subasta), para el día 30 de septiembre

de 1971, a las doce horas, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de Albacete, en cuya Sección del Patrimonio puede verse el pliego de condiciones, una finca urbana sita en Mahora (Albacete), calle de la Balsa, número 3, de 14150 metros cuadrados.

Tipo: 1.468.928 pesetas.

Albacete, 7 de septiembre de 1971.—El Delegado de Hacienda.—5.705-A.

*Resolución de la Delegación Provincial de Guadalajara por la que se anuncia segunda subasta para la enajenación de un inmueble (solar).*

Se saca a pública segunda subasta para el día 5 de octubre de 1971, a las doce horas, ante la Mesa de esta Delegación de Hacienda, un inmueble (solar) sito en esta capital, calle de Pescadores, 8.

Para más detalles puede verse el pliego de condiciones generales en la Delegación de Hacienda de Guadalajara.

Guadalajara, 2 de septiembre de 1971.—El Delegado de Hacienda, Félix Pérez Álvarez.—5.582-A.

#### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Lugo por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se mencionan.*

En el «Boletín Oficial» de esta provincia número 196, del día de ayer, se publica anuncio de subasta de las obras del Plan de 1970-71 que a continuación se indican:

*Título de las obras:* Abastecimiento y saneamiento de Abadín y Gontán, en Abadín; pista deportiva cubierta, en Lugo; C. L. de la carretera de Sarria a Puertomarín, por Aldosende, al de Currelos a Reiriz, trozo 1.º, en Paradela, y C. L. de Villaguinta a Silvouta, tramo en el Municipio, en Navia de Suarna.

*Presupuestos de contrata respectivos:* Pesetas 4.094.610, 1.734.981 pesetas, 4.000.000 de pesetas y 1.000.000 de pesetas.

Las fianzas provisionales serán del 2 por 100 del presupuesto de la obra que se licite, y la definitiva, a constituir en su día, del 4 por 100 del mismo. Estas fianzas se constituirán en la forma que determina el vigente Reglamento General de Contratación del Estado.

El plazo de ejecución de estas obras será, respectivamente, de quince meses, veinticuatro meses, veinticuatro meses y doce meses.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría de esta Comisión durante el transcurso de los veintidós días hábiles, contados a partir de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose dicho plazo a las trece horas del último de aquéllos, y la apertura de las presentadas se efectuará en el Gobierno Civil, a la misma hora del siguiente día hábil al que finalice el de su presentación.

La presentación se hará en dos sobres cerrados, conteniendo uno de ellos declaración jurada del licitador de no hallarse incurso en los casos de incapacidad señalados en los artículos 20 ó 21, en su caso, del citado Reglamento de Contratación del Estado; resguardo acreditativo de haber constituido en forma reglamentaria la fianza provisional y certificado o copia autenticada (artículo 312) que acredite la clasificación del licitador, por el Ministerio de Hacienda, que se requiere en el pliego de condiciones administrativas par-

ticulares para aquellos contratistas con contratos en vigor con el Estado por importe superior a cinco millones de pesetas, y en el otro, la proposición, de conformidad con el siguiente modelo:

Don ..... vecino de ..... con domicilio en ..... provisto del documento nacional de identidad número ..... enterado del pliego de cláusulas administrativas particulares y demás documentos que integran el proyecto técnico de la obra ..... que se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Comisión de Servicios Técnicos, se comprometo a tomar a su cargo la total ejecución de la misma, de conformidad con los antedichos documentos y demás condiciones figuradas en el anuncio de subasta, en la cantidad de ..... (póngase en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Todas las demás condiciones generales y específicas por las que se regirá esta subasta se hallan contenidas en el «Boletín Oficial» de la provincia antes citado.

Lugo, 27 de agosto de 1971.—El Gobernador civil-Presidente, Guillermo Ruipérez del Callego.—5.593-A.

*Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Salamanca por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.*

La Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Salamanca convoca a subasta pública para su adjudicación a la baja y al mejor postor la realización de las siguientes obras:

1. Abastecimiento de agua de Santa Marta de Tormes.—Presupuesto de contrata: 7.134.000 pesetas. Fianza provisional: 142.680 pesetas. Plazo de ejecución: Dieciocho meses.
2. Abastecimiento de agua de Aldeatejada.—Presupuesto de contrata: 1.742.463 pesetas. Fianza provisional: 34.849 pesetas. Plazo de ejecución: Doce meses.
3. Abastecimiento de agua de Bañobárez.—Presupuesto de contrata: 2.739.805 pesetas. Fianza provisional: 54.796 pesetas. Plazo de ejecución: Doce meses.
4. Abastecimiento de agua de El Cabaco.—Presupuesto de contrata: 1.921.455 pesetas. Fianza provisional: 38.429 pesetas. Plazo de ejecución: Doce meses.
5. Abastecimiento de agua de Cereceda de la Sierra.—Presupuesto de contrata: 1.212.794 pesetas. Plazo de ejecución: Ocho meses. Fianza provisional: 24.256 pesetas.
6. Abastecimiento de agua de Carbajosa de la Sagrada.—Presupuesto de contrata: 2.806.000 pesetas. Fianza provisional: 56.120 pesetas. Plazo de ejecución: Doce meses.

En caso de adjudicación de las anteriores obras, la fianza definitiva a constituir será por el importe del 4 por 100 de los presupuestos de contrata, previéndose la iniciación de las obras el día 15 de octubre próximo.

Las ofertas para concurrir a las subastas convocadas se presentarán durante los veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría de esta Comisión, sita en la plaza del Caudillo, número 1, durante las horas hábiles de oficina, terminando dicho plazo a las catorce horas del último día de aquél, encontrándose en la referida Secretaría de manifiesto los expedientes de las obras relacionadas, en las que se incluyen los proyectos técnicos, así como los pliegos de condiciones, debiéndose ajustar el modelo de proposición al formato siguiente:

Don ..... (se detallará filiación completa del proponente, manifestando si actúa por sí o en representación, y, en este caso, detallará debidamente la que ostenta),

con documento nacional de identidad número ..... enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la ejecución de la obra de ..... cuyo presupuesto de contrata asciende a ..... pesetas, se comprometo a realizar las obras dichas objeto de esta proposición con arreglo al proyecto, pliegos de condiciones y todos los documentos integrantes del expediente, por la cantidad de ..... (se reseñará la cifra en letra y número) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Estas proposiciones deberán presentarse, reintegradas con timbre de seis pesetas, bajo sobre cerrado y firmado por el solicitante, en cuyo anverso se expresará el nombre y apellidos de la persona a quien corresponda la firma estampada, con alusión a la obra a que se refiere la proposición. En otro sobre, y con iguales requisitos, se acompañarán por separado los siguientes documentos: Documento nacional de identidad, resguardo justificativo de haberse consignado la fianza provisional en la Caja General de Depósitos o aval bancario por su importe, documentación acreditativa de la situación legal del contratista en el aspecto fiscal y en cuanto se refiere al impuesto industrial como contratista de obras, justificante de hallarse al corriente en el pago de Seguros Sociales, declaración de incompatibilidad a que se refiere el artículo 48 de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de Hacienda Pública, carnet de Empresa con responsabilidad, calificación profesional si licita para obras en cuantía superior a cinco millones de pesetas y, en otro caso, declaración jurada de no tener contratos vigentes con el Estado en cuantía superior a aquella cifra, y para las Empresas o Sociedades se acreditará la compatibilidad para licitar de acuerdo con lo que se determina en el Decreto-ley de 3 de mayo de 1965 y de documentación legal de constitución.

La apertura de pliegos se verificará en el salón de actos del Gobierno Civil de la provincia, ante la Junta de Subastas, constituida legalmente a las trece horas del primer día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Los gastos de inserción del presente anuncio serán de cuenta de los adjudicatarios.

Salamanca, 1 de septiembre de 1971. El Gobernador civil, José Navarro Villoslada.—5.609-A.

## MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

*Resolución conjunta de la Dirección General de Obras Hidráulicas y de la de Colonización y Ordenación Rural por la que se anuncia concurso de proyecto y ejecución de las obras de puesta en riego por aspersión del sector XXI de la margen izquierda del río Alagón-Plan Coordinado de Gabriel y Galán (Cáceres).*

*Plazo de ejecución:* A ofrecer por el licitador.

Las bases y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en las Oficinas Centrales del Instituto Nacional de Colonización (avenida del Generalísimo, número 2, Madrid).

*Fianza provisional:* 400.000 pesetas.

*Clasificación requerida:* Grupo E subgrupos 1 y 7.

*Modelo de proposición:*

Don ..... con residencia en ..... provincia de ..... calle ..... número ..... según documento de identidad número

..... enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... de ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de puesta en riego por aspersión del sector XXI de la margen izquierda del río Alagón-Plan Coordinado de Gabriel y Galán (Cáceres), se comprometo, en nombre ..... (propio o de la Empresa que representa), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad total de ..... (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad en pesetas por la que se comprometo a su ejecución), de la que ..... pesetas corresponden al Ministerio de Obras Públicas y ..... pesetas al de Agricultura, en el plazo de ..... meses.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Hasta las trece horas del día 20 de octubre de 1971 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en las Oficinas Centrales del Instituto Nacional de Colonización (avenida del Generalísimo, número 2, Madrid) proposiciones para esta licitación.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas, el día 26 de octubre de 1971, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

### DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITADORES

1.º *Proposición:* Se redactará ajustándose al modelo precedente y se presentará en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado, marcado con la letra A, en el que se consignará el título de la obra. En sobre aparte, también cerrado, marcado con la letra C, se incluirán las referencias técnicas exigidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares y de bases.

En paquete aparte, marcado con la letra D, se incluirá la documentación exigida en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

2.º *Documentos necesarios:* En sobre aparte, cerrado, marcado con la letra B, en el que se indicará asimismo el título de la obra y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes, que se reseñarán en el sobre.

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos, o de sus Sucursales, por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o títulos de la Deuda Pública (artículo 344 del Reglamento General de Contratación del Estado). También mediante aval constituido en forma reglamentaria y con la firma legitimada de acuerdo con las normas de la Orden de Hacienda de 10 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 18) y artículos 345 y 378 del citado Reglamento.

2. Subsidios y Seguros Sociales Obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración, firmada cuando se trate de persona natural y certificado cuando se trate de Empresa, de no hallarse comprendidos en alguna de las circunstancias a que se refiere el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado.

5. En el caso de Empresas, escritura social inscrita en el Registro Mercantil y poder notarial o certificación acreditativa de la representación que ostenta el firmante de la proposición.

6. Certificado de clasificación, expedido

por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa, o testimonio notarial del mismo.

Madrid, 12 de agosto de 1971.—El Director general de Colonización, Federico Muñoz Durán.—El Director general de Obras Hidráulicas, Manuel Gómez de Pablos.—5464-A

*Corrección de errores de la Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se anuncia la licitación por el sistema de concurso-subasta de las obras comprendidas en los expedientes que se citan.*

Padecido error en el texto remitido del anuncio de concurso-subasta publicado en el número 199 del «Boletín Oficial del Estado», correspondiente al 20 de agosto de 1971 (página 13646), con referencia a la obra: Clave 7-A-321, número expediente, 11.19/71; Alicante (Mejora de la travesía de Novelda), se rectifica en el sentido siguiente:

*Anualidades*, donde dice: «1971, a cargo del Estado, 3.499.544 pesetas, a cargo del Ayuntamiento de Novelda, 1.499.809 pesetas», debe decir: «1971, a cargo del Estado, 0,00 pesetas; a cargo del Ayuntamiento de Novelda, 1.499.809 pesetas; 1972, a cargo del Estado, 3.499.544 pesetas; a cargo del Ayuntamiento de Novelda, 0,00 pesetas».

Madrid, 7 de septiembre de 1971.—El Director general, P. D., el Jefe de la Sección de Contratación y Asuntos Generales, Pedro García Ortega.—5.720-A.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

*Resolución de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar por la que se adjudica definitivamente la obra de reparación de cubiertas en la Escuela del Magisterio de Sevilla.*

Incoado el expediente para la reparación de cubiertas en la Escuela Normal del Magisterio de Sevilla, el día 15 de julio de 1971 se celebró el acto de apertura de pliegos de la subasta para la adjudicación de dicha obra por un presupuesto de contrata de 7.613.762,45 pesetas, en cuya acta, autorizada por el Notario de esta capital don Feliciano Martín Pérez, consta que la proposición más ventajosa es la presentada por «Construcciones Gutiérrez Cadenas, Sociedad Anónima», con domicilio en Ecija (Sevilla), calle San Cristóbal, número 9, que realizó una baja del 15 por 100, por lo que la Mesa de Contratación adjudicó provisionalmente la referida obra a favor del mismo.

En su virtud, esta Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar ha resuelto:

1.º Adjudicar definitivamente la referida obra al mencionado contratista por la cantidad líquida de 6.471.698,08 pesetas, que resulta una vez deducida la de pesetas 1.142.064,37 a que asciende la baja del tanto por ciento citado, hecha en su proposición de la de 7.613.762,45 pesetas, que es el presupuesto de contrata que sirvió de base para la subasta.

2.º El presupuesto total de esta obra, que se abonará con cargo al capítulo 6.º, artículo 61, concepto 611, del presupuesto de gastos de esta Junta, se distribuye para la anualidad de 1971 del siguiente modo: Contrata, 6.471.698,08 pesetas; honorarios por redacción del proyecto, 56.166,56 pesetas; honorarios por dirección, 56.166,56 pesetas, y asistencia del Aparejador, 33.699,33 pesetas.

3.º El adjudicatario viene obligado, de acuerdo con el pliego de condiciones par-

ticulares, a la constitución de la fianza definitiva, así como el otorgamiento de la escritura de contrata, dentro del plazo señalado en el mismo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 21 de julio de 1971.—El Presidente, Director general de Programación e Inversiones, José Ramón de Villa y Elizaga.

Sr. Secretario general de esta Junta.

*Resolución de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar por la que se adjudica definitivamente la obra de construcción de una Escuela-Hogar en la localidad de Vélez-Rubio (Almería).*

Incoado el expediente oportuno para la construcción de una Escuela-Hogar en la localidad de Vélez-Rubio (Almería), el día 15 de julio de 1971 se celebró el acto de apertura de pliegos de la subasta para la adjudicación de dicha obra por un presupuesto de contrata de 16.018.074,47 pesetas, en cuya acta, autorizada por el Notario de esta capital don Feliciano Martín Pérez, consta que la proposición más ventajosa es la presentada por don Santiago Grifán Gómez, con domicilio en Murcia, que realizó una baja del 22,22 por 100, por lo que la Mesa de Contratación adjudicó provisionalmente la referida obra a favor del mismo.

En su virtud, esta Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar ha resuelto:

1.º Adjudicar definitivamente la referida obra al mencionado contratista por la cantidad líquida de 12.458.858,33 pesetas, que resulta una vez deducida la de pesetas 3.559.216,14 a que asciende la baja del tanto por ciento citado, hecha en su proposición de la de 16.018.074,47 pesetas, que es el presupuesto de contrata que sirvió de base para la subasta.

2.º El presupuesto total de esta obra, que se abonará con cargo al capítulo 6.º, artículo 61, concepto 611, del presupuesto de gastos de esta Junta, se distribuye para la anualidad de 1971 del siguiente modo: Contrata, 7.545.051 pesetas; honorarios por redacción del proyecto, 129.902,67 pesetas; honorarios por dirección, 79.108,74 pesetas; desplazamiento Arquitecto, 39.554,37 pesetas, y asistencia del Aparejador, 47.465,24 pesetas. Para la anualidad de 1972: Contrata, 4.913.807,33 pesetas; honorarios por dirección, 50.793,93 pesetas; desplazamiento Arquitecto, 25.396,96 pesetas, y asistencia del Aparejador, 30.476,36 pesetas.

3.º El adjudicatario viene obligado, de acuerdo con el pliego de condiciones particulares, a la constitución de la fianza definitiva, así como el otorgamiento de la escritura de contrata, dentro del plazo señalado, y, en su caso, la complementaria por haber realizado una baja mayor del 15 por 100.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 21 de julio de 1971.—El Presidente, Director general de Programación e Inversiones, José Ramón de Villa y Elizaga.

Sr. Secretario general de esta Junta.

*Resolución de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar por la que se adjudica definitivamente la obra de construcción de un Colegio Nacional de 24 unidades, comedor-cocina y vivienda de Conserje, en Puentedeume (La Coruña).*

Incoado el expediente oportuno para la construcción de un Colegio Nacional de 24 unidades, comedor-cocina y vivienda de

Conserje, en Puentedeume (La Coruña), el día 15 de julio de 1971 se celebró el acto de apertura de pliegos de la subasta para la adjudicación de dicha obra por un presupuesto de contrata de 17.414.319,68 pesetas, en cuya acta, autorizada por el Notario de esta capital don Feliciano Martín Pérez, consta que la proposición más ventajosa es la presentada por «Construcciones Pineiro», con domicilio en La Coruña, calle Inés de Castro, 16, que realizó una baja del 8,10 por 100, por lo que la Mesa de Contratación adjudicó provisionalmente la referida obra a favor del mismo.

En su virtud, esta Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar ha resuelto:

1.º Adjudicar definitivamente la referida obra al mencionado contratista por la cantidad líquida de 16.319.297,01 pesetas, que resulta una vez deducida la de pesetas 1.094.710,64 a que asciende la baja del tanto por ciento citado, hecha en su proposición de la de 17.414.319,68 pesetas, que es el presupuesto de contrata que sirvió de base para la subasta.

2.º El presupuesto total de esta obra, que se abonará con cargo al capítulo 6.º, artículo 61, concepto 611, del presupuesto de gastos de esta Junta, se distribuye para la anualidad de 1971 del siguiente modo: Contrata, 7.081.754,22 pesetas; honorarios por redacción del proyecto, 110.867,69 pesetas; honorarios por dirección, 48.434,92 pesetas; desplazamiento Arquitecto, pesetas 24.217,46, y honorarios Aparejador, pesetas 29.060,95. Para la anualidad de 1972: Contrata, 9.238.435,24 pesetas; honorarios por dirección, 62.432,17 pesetas; desplazamiento Arquitecto, 32.216,08 pesetas, y honorarios Aparejador, 37.459,30 pesetas.

3.º El adjudicatario viene obligado, de acuerdo con el pliego de condiciones particulares, a la constitución de la fianza definitiva, así como el otorgamiento de la escritura de contrata, dentro del plazo señalado.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 21 de julio de 1971.—El Presidente, Director general de Programación e Inversiones, José Ramón de Villa y Elizaga.

Sr. Secretario general de esta Junta.

*Resolución de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar por la que se adjudica definitivamente la obra de construcción de un Colegio Nacional de ocho secciones de Enseñanza General Básica, más parvulario e instalaciones deportivas, en el Grupo escolar «Muñoz Grandes» en Mandayona (Guadalajara).*

Incoado el expediente oportuno para la construcción de un Colegio Nacional de ocho secciones de Enseñanza General Básica, más parvulario e instalaciones deportivas, en el Grupo escolar «Muñoz Grandes», de Mandayona (Guadalajara), el día 15 de julio de 1971 se celebró el acto de apertura de pliegos de la subasta para la adjudicación de dicha obra por un presupuesto de contrata de 18.230.181,72 pesetas, en cuya acta, autorizada por el Notario de esta capital don Feliciano Martín Pérez, consta que la proposición más ventajosa es la presentada por «Edificaciones Generales, S. A.» (E. G. E. S. A.), con domicilio en Madrid, calle San Nicolás, número 15-B, que realizó una baja del 0,00 por 100, adjudicando la Mesa de Contratación la referida obra a favor del mismo.

En su virtud, esta Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar ha resuelto:

1.º Adjudicar definitivamente la referida obra al mencionado contratista por la cantidad líquida de 18.230.181,72 pesetas, que es el presupuesto de contrata que sirvió de base para la subasta.

2.º El presupuesto total de esta obra, que se abonará con cargo al capítulo 6.º, artículo 61, concepto 611, del presupuesto de gastos de esta Junta, se distribuye para la anualidad de 1971 del siguiente modo: Contrata, 5.909.147,34 pesetas; honorarios por redacción del proyecto, 59.686,89 pesetas; honorarios por dirección, 19.478,61 pesetas, y asistencia del Aparejador, pesetas 11.687,16. Para la anualidad de 1972: Contrata, 12.321.034,38 pesetas; honorarios por dirección, 40.208,28 pesetas, y asistencia del Aparejador, 24.124,97 pesetas.

3.º El adjudicatario viene obligado, de acuerdo con el pliego de condiciones particulares, a la constitución de la fianza definitiva, así como el otorgamiento de la escritura de contrata, dentro del plazo señalado.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 21 de julio de 1971.—El Presidente. Director general de Programación e Inversiones, José Ramón de Villa y Elizaga.

Sr. Secretario general de esta Junta.

## MINISTERIO DE TRABAJO

*Resolución de la Residencia Sanitaria «Manuel Lois García», de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión de Huelva, por la que se anuncia concurso para la adquisición de aparatos y dispositivos.*

Se convoca concurso público 3/71 para el suministro del siguiente material:

Aparatos y dispositivos, comprendidos en los planes de necesidades de aquella Institución.

Los pliegos de condiciones y demás documentación se facilitan en las oficinas de Administración, sitas en avenida Federico Mayo, sin número.

El plazo de presentación de ofertas termina el día 13 de octubre próximo.

Huelva, 13 de septiembre de 1971.—El Director.—5.771-A.

## ADMINISTRACION LOCAL

*Resolución de la Diputación Provincial de Granada por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.*

Por el presente, y de acuerdo con la base 8.ª de las de ejecución del Plan de Cooperación del bienio 1970-1971, se anuncia licitación mediante el procedimiento contractual de subasta de las siguientes obras:

Mercado en Alhama, con presupuesto de ejecución por contrata de 1.975.524,40 pesetas.

Casa Ayuntamiento en Pedro Martínez, con presupuesto de ejecución por contrata de 1.368.976,54 pesetas.

Pavimentación y alcantarillado de las calles Padilla, Frailes, Berjas, Arrecife y T. Barrio Nuevo en Santafé, con presupuesto de ejecución por contrata de 932.965 pesetas.

Los plazos de ejecución de estas obras son los que constan en los proyectos respectivos y los pagos se verificarán con cargo a los fondos de Cooperación Provincial del bienio 1970-1971.

Las plicas con mejora del tipo a la baja, y con arreglo al modelo de proposición que al final se adjunta, se presen-

tarán en la Sección de Contratación de esta Secretaría General, de diez a doce horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». En dichas dependencias se encuentran a disposición de los interesados los pliegos, Memorias, proyectos, planos y demás elementos relacionados con las obras citadas.

Las proposiciones serán abiertas a las doce horas del día siguiente hábil después de terminado el plazo antes citado, en el Salón de Juntas de esta excelentísima Diputación Provincial de Granada.

Las fianzas definitivas serán del 4 por 100 del importe de ejecución por contrata de cada proyecto y la provisional se deducirá reduciendo a la mitad el tanto por ciento anteriormente fijado.

Los licitadores deberán acreditar estar en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad, todo ello sin perjuicio de los demás documentos exigidos por el pliego de condiciones económico-administrativas.

Las ofertas se formularán con arreglo al siguiente

### Modelo de proposición

Don ....., domiciliado en ....., calle de ....., número ....., enterado del anuncio de la subasta para la obra de ..... publicado en el «Boletín Oficial del ..... número ..... correspondiente al día ..... de ..... de 19... y habiendo examinado el pliego de condiciones técnicas y económico-administrativas que ha de regirlos, lo acepta en todas sus partes, obligándose a realizar la obra de ..... con la baja del ..... por ciento sobre el tipo de licitación. Granada a ..... de ..... de 19...

Lo que se hace público para conocimiento de las personas a quienes pudiere interesar.

Granada a 31 de agosto de 1971.—El Secretario general, Antonio Hernández Carrillo y Fernández.—Visto bueno: El Presidente, Enrique Martínez-Cañavate Moreno.—5.606-A.

*Resolución de la Diputación Provincial de Guipúzcoa por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de ampliación del abastecimiento de agua de Isasondo.*

Se convoca subasta de las obras de ampliación del abastecimiento de agua de Isasondo, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones aprobados, que se hallan de manifiesto en la Sección de Obras de esta Corporación y con un plazo de ejecución de ocho meses, figurando en presupuesto crédito suficiente y contando con las autorizaciones necesarias para la validez del contrato.

El tipo base de la subasta es de 794.650,59 pesetas, y la garantía provisional a constituir por los licitadores, de 20.000 pesetas, exigiéndose al adjudicatario garantía definitiva de 40.000 pesetas.

El acto público de la subasta tendrá lugar en el Palacio Provincial, a las doce horas del día hábil siguiente al de cierre del plazo de presentación de pliegos.

Las proposiciones podrán presentarse, entre las nueve y las trece horas, en la Secretaría General dentro del plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Y deberán ajustarse al siguiente:

### Modelo de proposición

Don ....., mayor de edad y vecino de ....., con domicilio en ..... (en representación de ..... según acredita con la documentación bastante que acompaña), con plena capacidad al efecto, formula la presente proposición para tomar parte en

la subasta anunciada por la excelentísima Diputación Provincial de Guipúzcoa, para contratación de las obras de «Ampliación del abastecimiento de agua de Isasondo», ofreciendo realizarlas en la cantidad total de ..... (en letra y cifra) pesetas, habiendo constituido la correspondiente garantía provisional en cuantía de 20.000 pesetas, según justifica el unido resguardo y comprometiéndose al estricto cumplimiento de las condiciones señaladas en el pliego aprobado por la Corporación.

(Fecha y firma del proponente.)

San Sebastián, 27 de agosto de 1971. El Presidente, Juan María de Araluze.—5.570-A.

*Resolución de la Diputación Provincial de León por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.*

Esta excelentísima Diputación celebrará subasta para la ejecución de las obras de reparación ordinaria y doble riego de los caminos vecinales de «Gradefes, por Pesquera, y Modino a Vidanes», «Estación de Ferrocarril a El Burgo Ranero», «Cea a Santa María del Río y Santa María del Río a Villamartín de Don Sancho», «Valdespino Cerón a Matanza» y «Aldrados a Boñar».

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de catorce millones seiscientas noventa y cuatro mil quinientas cuarenta pesetas con noventa y seis céntimos (14.694.540,96 pts.).

La fianza provisional es de doscientas treinta mil pesetas (230.000 pts.), que podrá constituirse en la Caja General de Depósitos o en la de la excelentísima Diputación, siendo la definitiva la máxima autorizada por el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y rigiendo en esta materia lo dispuesto en el artículo 75 y concordantes del Reglamento de 9 de enero de 1953.

El plazo de ejecución de las obras será de doce meses (12).

Los poderes serán bastanteados por el Secretario General u Oficial Mayor Letrado.

La documentación se presentará en el Negociado de Intereses Generales y Económicos de la Corporación durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique el anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de diez a trece horas, reintegrada la proposición económica con tres pesetas, sello provincial de tres y de la Mutualidad de una peseta.

La apertura de proposiciones tendrá lugar en el salón de sesiones del Palacio Provincial, a las doce horas del día siguiente hábil al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos, en acto presidido por Presidente de la Corporación o Diputado en quien delegue y Secretario de la Corporación, que dará fe.

La documentación estará de manifiesto en el Negociado de Intereses Generales y Económicos.

### Modelo de proposición

Don ....., mayor de edad, vecino de ....., que habita en ..... provisto del documento nacional de identidad número ....., expedido en ..... con fecha ..... de ..... de ..... obrando en su propio derecho (o con poder bastante de ....., en cuya representación comparece), e n t e r a d o del anuncio inserto en el «Boletín Oficial de ....., el día ..... de ..... de 19 ....., así como de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que se siguen para tomar parte en la subasta de las obras de ..... y conforme en todo con los mismos, se compromete a la realización de tales obras con estricta sujeción a los mencionados documentos, por la cantidad de ..... (aquí la proposición por el

precio tipo o con la baja que se haga, en letra). Igualmente se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los fijados por los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

León, 31 de agosto de 1971.—El Presidente.—5.592-A.

*Resolución de la Diputación Provincial de Sevilla por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de abastecimiento de agua, captación, depuración y conducción (primera fase) en Castilblanco de los Arroyos.*

Regulado por el pliego de condiciones aprobado por esta excelentísima Diputación Provincial en su sesión ordinaria de 14 de mayo de 1969, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 156, de 2 de julio del mismo año, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 315 de la Ley de Régimen Local y artículo 25 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se convoca el siguiente concurso-subasta:

1.º *Objeto del contrato:* Obras de abastecimiento de agua, captación, depuración y conducción (primera fase) en Castilblanco de los Arroyos.

2.º *Tipo de licitación:* 8.480.182 pesetas.

3.º *Plazos:* El plazo de ejecución de las obras será de doce meses, y el de garantía, de un año.

4.º *Pagos:* Los pagos se realizarán por certificación de obra, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones, existiendo crédito suficiente en el presupuesto Planes Comisión Provincial Servicios Técnicos 1970/71, 4.412.910 pesetas; Diputación, Plan Cooperación Provincial, bienio 1970/71, anualidad 1971, 1.860.818 pesetas, y 2.206.454 pesetas, aportación del Ayuntamiento.

5.º *Proyecto y pliego de condiciones:* En el Negociado de Contratación de la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla, plaza del Triunfo, número 3, se encuentran de manifiesto los pliegos, proyectos, planos y demás elementos que convenga conocer a los licitadores para el mejor entendimiento de las condiciones.

6.º *Garantía provisional:* Para tomar parte en el concurso-subasta, 162.202,73 pesetas, constituidas en la forma señalada en el artículo 11 del pliego de condiciones.

7.º *Garantía definitiva:* Que habrá de constituir el adjudicatario, se fija en el 6 por 100 sobre el primer millón, 4 por 100 sobre los cuatro millones siguientes y 3 por 100 sobre lo que exceda de los cinco millones del importe del remate.

8.º *Proposiciones:* Los licitadores presentarán sus proposiciones en el Registro General de Entrada de la Secretaría de esta excelentísima Diputación, en horas de diez a trece, reintegradas con timbres del Estado de seis pesetas y provincial de cinco, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en dos sobres, cerrados y lacrados, conforme a las siguientes normas:

a) El sobre que contenga el primer pliego se titulará: «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta para .....» y se titulará «Referencias» e incluirá los documentos que se señalan en el artículo 13 del pliego de condiciones.

b) El sobre que encierre el segundo pliego se titulará del mismo modo que el primero y se titulará «Oferta económica» e incluirá proposición con arreglo al siguiente modelo, en la que el licitador concrete el tipo económico de su postura.

#### Modelo de proposición

Don ..... (o Entidad, representada por .....), con domicilio en ..... calle ..... número ....., cuya personalidad acreditada debidamente en el pliego de «Referencias», enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial de .....» (Estado o provincia) de fecha ..... y de las demás condiciones para optar a la licitación de ....., se comprometo a realizarlas con sujeción a las normas y plazos del proyecto, pliego de condiciones facultativas y económicas, administrativas y demás, en la cantidad de pesetas ..... (en letra).

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

La proposición económica irá dirigida al ilustrísimo señor Presidente de la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla.

c) Asimismo se acompañará, en sobre abierto, el resguardo que acredite la constitución de la garantía provisional.

#### 9.º Apertura de proposiciones:

a) Primer periodo, sobres subtítulos «Referencias», en la Casa Palacio, plaza del Triunfo, número 3, a las doce horas del día hábil siguiente a transcurridos veinte, también hábiles, desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Sevilla, 28 de agosto de 1971.—El Presidente.—5.594-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Ayora (Valencia) por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de instalación de alumbrado público en esta localidad.*

En virtud de lo acordado por el Ayuntamiento Pleno, y habiéndose cumplido con lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, sin que se haya producido reclamación alguna en contra de los pliegos de condiciones, se anuncia al público concurso-subasta para la contratación de la instalación del alumbrado público de Ayora, para cuya ejecución se han obtenido las autorizaciones necesarias.

El tipo de licitación es el de tres millones novecientos doce mil ochocientos setenta y cinco pesetas a la baja.

La duración del contrato será de seis meses a partir del día del replanteo.

Las proposiciones se presentarán suscritas por el propio licitador o persona que legalmente le represente, mediante poder declarado bastante por el Secretario, reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas, 160 pesetas de sello municipal y 25 pesetas de sello de la Mutualidad, y ajustadas al modelo que al final se inserta, debiendo acompañarse a cada una de ellas una declaración, en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del expresado Reglamento y el resguardo acreditativo de haber constituido en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales la cantidad de setenta y ocho mil doscientas cincuenta y siete pesetas, equivalente al dos por ciento del tipo de licitación, en concepto de garantía provisional para tomar parte en dicho acto, cuya garantía deberá completar el que resulte adjudicatario hasta la cantidad de ciento cincuenta y seis mil quinientas quince pesetas, o sea el cuatro por ciento del importe del remate, siendo admisibles para las fianzas los valores y documentos que señala el artículo 75 del referido Reglamento de Contratación.

Las proposiciones se presentarán bajo sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en la Secretaría del Ayunta-

miento, desde el día siguiente hábil de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» al anterior inclusive al de la celebración del acto licitatorio durante las horas de oficina, en cuyos sobres deberá consignarse lo siguiente: «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta para la instalación del alumbrado público de Ayora». Los pliegos habrán de ser dos, cerrados ambos; el primero se titulará «Referencias», e incluirá Memoria con detalle y circunstancias exigidas en los documentos acreditativos; el segundo se titulará «Oferta económica», concretando el tipo económico de la postura. Habrá dos periodos de licitación, de conformidad con el artículo 39 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La celebración de la licitación tendrá lugar en esta Casa Consistorial el día siguiente laborable a los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las diez horas, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue y con sujeción a las reglas establecidas en el artículo 34 y siguientes del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta licitación se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento durante las horas de funcionamiento de oficina todos los días hábiles que medien hasta el del remate.

Ayora, 1 de septiembre de 1971.—El Alcalde, Rafael Moreno Costa.—5.596-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Bellreguard (Valencia) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de urbanización de la plaza de la Fuente, paseo marítimo y muro de defensa de la playa de este Municipio.*

De conformidad con el acuerdo del Ayuntamiento, tomado en sesión celebrada el día 15 de agosto de 1971, el artículo 313 de la Ley de Régimen Local, texto refundido el 24 de junio de 1955, y artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se anuncia la siguiente subasta:

1.º *Objeto del contrato.*—El Ayuntamiento de Bellreguard convoca subasta para seleccionar contratistas para la ejecución de las obras derivadas de los proyectos técnicos de urbanización de la plaza de la Fuente, paseo marítimo y muro de defensa de la playa de este Municipio, proyectos técnicos redactados, respectivamente, por el Arquitecto municipal don Alberto Peñín Ibañez y el Ingeniero de Caminos don Vicente Delgado de Molina y Juliá.

2.º *Tipo de licitación.*—Tres millones cuatrocientas veintisiete mil cuatrocientas (3.427.400) pesetas.

3.º *Plazo.*—La obra estará entregada provisionalmente en el plazo de ocho meses, a contar desde el momento de la adjudicación definitiva de la contrata.

4.º *Pagos.*—Los pagos se realizarán por certificación de obra, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones, existiendo crédito suficiente en el presupuesto extraordinario confeccionado al efecto y autorizado por el Ministerio de Hacienda.

5.º *Proyecto y pliego de condiciones.*—Estarán de manifiesto en las oficinas municipales desde las doce a las catorce horas de todos los días laborables.

6.º *Garantía provisional.*—Para participar en la subasta se exigirá una garantía provisional de sesenta y siete mil diez pesetas, las cuales pueden ser realizadas en metálico o en valores públicos, de acuerdo con el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953; también serán admisibles para

constituir dicha fianza las cédulas del Banco de Crédito Local por tener legalmente la consideración de puestos públicos.

7.º *Garantía definitiva.*—El adjudicatario vendrá obligado a prestar una garantía definitiva de ciento treinta y cuatro mil diecinueve (134.019) pesetas, de las mismas características que las señaladas anteriormente.

8.º *Proposiciones.*—Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, que puede estar lacrado y precintado, y en el que figurará como lema «Proposición para tomar parte en la subasta de las obras de urbanización de la plaza de la Fuente, muro de defensa y paseo marítimo de la playa de Bellreguart», en las oficinas de este Ayuntamiento, de las diez a las catorce horas, hasta el día hábil anterior al de la apertura de plicas de esta subasta, conforme al siguiente modelo:

Don ..... con domicilio en ..... con documento nacional de identidad número ..... expedido el ..... en plena posesión de capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de .....), toma parte en la subasta de las obras de urbanización de la plaza de la Fuente, muro de defensa y paseo marítimo de la playa de Bellreguart, anunciada en el «Boletín Oficial» de la provincia número ..... de fecha ..... a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de ..... pesetas, el cual supone una baja de ..... sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad, declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Está en posesión del carnet de «Empresa responsable», que exigen el artículo 2 del Decreto de 26 de noviembre de 1954 y la Orden ministerial de 29 de marzo de 1956, expedido el ..... cuyo carnet en original o en fotocopia acompaña.

d) Acompaña documentación acreditativa de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

e) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de la subasta.

..... a ..... de ..... de 1971.

(El licitador.)

9.º *Presentación de plicas.*—En las oficinas municipales del Ayuntamiento, de las nueve horas a las catorce horas de los días hábiles hasta el anterior al de la apertura de plicas.

10. *Apertura de plicas.*—En el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente o transcurridos veinte días hábiles desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Bellreguart, 3 de septiembre de 1971.—  
El Alcalde.—5.610-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Carrizo (León) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.*

En cumplimiento de lo acordado se anuncia subasta pública para la ejecución de las siguientes obras:

1. Saneamiento, pavimentación y construcción de aceras de la calle que da acceso a la Sección Delegada y Campo de Deportes, en Carrizo.

*Tipo de licitación:* 912.991 pesetas a la baja.

*Fianza provisional:* 18.259 pesetas.

*Fianza definitiva:* El 6 por 100 del importe de la adjudicación.

*Plazo de ejecución:* Tres meses.

2. Saneamiento y pavimentación de la calle Marqueses de Santa María de Carrizo.

*Tipo de licitación:* 190.591 pesetas a la baja.

*Fianza provisional:* 3.812 pesetas.

*Fianza definitiva:* El 6 por 100 del importe de la adjudicación.

*Plazo de ejecución:* Tres meses.

La documentación se presentará en la Secretaría Municipal, donde se encuentra el expediente de manifiesto, durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», desde las diez a las trece horas, reintegrándose la proposición con plicas de seis pesetas.

Los licitadores habrán de acreditar estar en posesión del correspondiente carnet sindical de Empresa en responsabilidad.

La apertura de plicas tendrá lugar en la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al en que expire el plazo de licitación.

Las proposiciones habrán de ajustarse al siguiente

#### *Modelo de proposición*

Don ..... vecino de ..... con domicilio en ..... provisto del D. N. I. núm. ...., y de carnet de Empresa de responsabilidad, enterado del proyecto, Memoria, presupuesto y condiciones facultativas y económico-administrativas de la subasta de las obras de ..... se comprometo a ejecutar con estricta sujeción a los expresados documentos en la cantidad de pesetas ..... (en letra). Fecha y firma.

Carrizo, 27 de agosto de 1971.—El Alcalde.—5.551-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Cedeira (La Coruña) por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de instalación de alumbrado público en diversas calles de la villa.*

En virtud de lo acordado por este Ayuntamiento Pleno, se anuncia concurso-subasta para instalación de alumbrado público de diversas calles de la villa, bajo el tipo de un millón cuatrocientos setenta y una mil ciento veinte pesetas con veinte céntimos, según proyecto que está de manifiesto en las oficinas de la Secretaría General.

La duración del contrato se ha señalado en cuatro meses, contados a partir de la fecha de adjudicación definitiva.

Los pagos se verificarán en la forma dispuesta en el pliego de condiciones que, junto con los demás documentos, estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento para conocimiento de los interesados en el indicado concurso-subasta.

Los licitadores presentarán sus proposiciones en dos pliegos distintos, cerrados, hasta la una de la tarde del último día hábil anterior al señalado para la apertura de los primeros pliegos. En ambos sobres figurará la inscripción «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta de instalación de alumbrado público de diversas calles de la villa».

El sobre que encierre el primer pliego se titulará «Referencias» e incluirá la proposición del modelo número 1, debidamente reintegrada con arreglo al impreso sobre actos jurídicos documentados y con un sello municipal de 50 pesetas, suscrita por el propio licitador o por persona que le represente, por medio de poder declarado bastante, en cuyo caso se acompañará la pertinente copia fehaciente de la escritura de poder; igualmente se acompañará el resguardo acreditativo de haber constituido en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos, o sus sucursales, el 2 por 100 del tipo de licita-

ción en concepto de garantía provisional. También deberá acompañarse a cada proposición la declaración a que se refiere el apartado tres del artículo 30 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en la que el licitador afirma, bajo su responsabilidad, no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por dicho Reglamento. Los licitadores deberán acreditar hallarse en posesión del «carnet de Empresa con responsabilidad» (Decreto de 26 de noviembre de 1954). Finalmente, el sobre de «Referencias» incluirá la Memoria y demás documentos exigidos por la norma primera, a) del artículo 39 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El sobre que encierre el segundo pliego se titulará «Oferta económica» e incluirá proposición con arreglo al modelo número 2.

Dichos dos pliegos irán bajo sobres cerrados a satisfacción del presentador y su presentación tendrá lugar en la Secretaría del Ayuntamiento los días y horas hábiles de oficina, desde el siguiente día a la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado» y concluirá a las trece horas del último día hábil anterior al señalado para la apertura de las plicas, no siendo necesario acreditar la personalidad del presentador.

A las doce horas del vigésimo primer día hábil siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se procederá al examen de los pliegos de «Referencias», de conformidad con la norma segunda del citado artículo 39, y su resultado se anunciará en el «Boletín Oficial» de la provincia, indicándose en el anuncio la fecha de apertura de las plicas de «Oferta económica», cuyo acto dará comienzo con la destrucción de las plicas que hubiesen sido eliminadas en la primera fase.

Si en la segunda fase resultaren presentadas dos o más proposiciones de oferta económica igual, más ventajosas que las restantes, se procederá conforme a las reglas cuarta y quinta del artículo 34 del Reglamento de Contratación.

Cedeira, 30 de agosto de 1971.—El Alcalde.—5.591-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Elche (Alicante) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de alcantarillado del Sector Carrús derecha (resto).*

*Objeto:* Ejecución del proyecto de alcantarillado del Sector Carrús derecha (resto).

*Tipo de licitación:* 1.960.980 pesetas, a la baja.

*Forma de pago:* Por certificación acreditativa de la obra realizada durante el mes anterior.

*Duración del contrato:* Desde la adjudicación definitiva de concurso hasta que se devuelva al contratista la fianza definitiva.

*Plazo de ejecución de las obras:* Seis meses.

*Garantía provisional:* 39.220 pesetas.

*Garantía definitiva:* El 4 por 100 de la cantidad por la que se adjudique la subasta.

*Constitución de garantías:* En la forma que determinen los artículos 74 y siguientes del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

*Examen de documentos:* En la Oficialía Mayor de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina y hasta el último día de presentación de proposiciones.

*Presentación de proposiciones:* En el Registro General de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina, en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose el plazo de admisión a las trece horas del último día.

**Apertura de pliegos:** En el Despacho de la Alcaldía de este Ayuntamiento, a las doce horas del día siguiente hábil de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

**Proposiciones:** Ajustadas al modelo que se inserta al final de este anuncio, deberán ir reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas, sello municipal de 50 pesetas y timbre de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local de 25 pesetas, debidamente adheridos al documento e inutilizados con la fecha de éste.

Se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado, figurando en su anverso la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta para ejecución del proyecto de alcantarillado del Sector Carrús derecha (resto)».

En el mismo sobre que contenga la proposición se incluirán los siguientes documentos:

- Documento acreditativo de haber constituido la garantía provisional.
- Declaración jurada en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en los casos previstos en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.
- Último recibo de Licencia Fiscal del Impuesto Industrial correspondiente a la actividad del licitador.
- Documento acreditativo de haber efectuado el último pago de cuotas de seguros sociales.
- Documento nacional de identidad del licitador.
- Carnet de Empresa con responsabilidad.
- Poderes debidamente bastanteados por el Secretario de la Corporación o por el funcionario en que éste delegue o le sustituya, cuando el licitador concorra en representación de persona natural o jurídica.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., en nombre propio (o en el de ....., cuya representación acredita con la primera copia de escritura de poder, que bastanteadada en forma acompaña), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... para adjudicar la subasta para ejecución del proyecto de alcantarillado del Sector Carrús derecha (resto), habiendo examinado todos los documentos que constan en el expediente y aceptando íntegramente las responsabilidades y obligaciones que imponen las condiciones de la licitación, se comprometo a la realización de la obra por la cantidad de ..... pesetas (en letra). Son pesetas ..... (en número).

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Elche, 24 de agosto de 1971.—El Alcalde, Vicente Quiles.—El Secretario general, Juan Orts Serrano.—5.603-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Elche (Alicante) por la que se anuncia concurso para adjudicar la redacción del Plan Parcial de Ordenación y sus proyectos de urbanización de la zona industrial de Carrús, de esta ciudad.**

El excelentísimo Ayuntamiento de Elche, cumplidos los trámites reglamentarios, convoca concurso de méritos para adjudicar la redacción del Plan Parcial de Ordenación y sus proyectos de urbanización de la zona industrial de Carrús, de esta ciudad, con sujeción a las siguientes

#### Bases

1.º El Ayuntamiento convoca el presente concurso de méritos con el fin de ad-

judicar los trabajos de redacción del Plan Parcial de Ordenación y los proyectos de urbanización de la zona industrial de Carrús, que habrá de regirse por el pliego de condiciones adjunto, por un total de 2.000.000 de pesetas de honorarios profesionales. En estos honorarios estarán incluidos los trabajos preparatorios complementarios precisos para que el Plan y proyectos contengan los extremos y documentos mínimos exigidos por los artículos 10 y 11 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956. La zona industrial de Carrús queda delimitada como se indica en el pliego de condiciones.

2.º Podrán concurrir al mismo, individualmente o agrupados, aquellos profesionales que estén capacitados legalmente para llevar a cabo dicho trabajo.

3.º Los que deseen tomar parte en este concurso deberán presentar la correspondiente solicitud, formulada según modelo adjunto en el Ayuntamiento, en el plazo de treinta días naturales a contar desde el día de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

4.º Las solicitudes deberán acompañarse con una relación de los méritos que se consideren oportunos para aspirar a la adjudicación del Plan, ordenados según los siguientes apartados:

- «Curriculum vitae», que comprenderá datos personales, académicos y profesionales.
- Relación de trabajos de planeamiento realizados o en curso, ejecutados o no. Esta relación servirá para estimar la experiencia y la calidad del trabajo de los concursantes, por lo que será conveniente que éstos acompañen una sucinta documentación informativa (extractos, reducciones de documentos, fotografías de realizaciones, etc.).
- Relación de otros trabajos vinculados con el planeamiento (publicaciones, investigaciones, conferencias, etc.).

Estos extremos se justificarán documentalmente siempre que el Jurado lo estime conveniente.

Además acompañará una Memoria o programa pormenorizado del trabajo a realizar, plazo de entrega, fraccionamiento del pago de honorarios.

5.º Aquellos concursantes que cuenten con un equipo técnico colaborador podrán acompañar, como complemento de los méritos personales aducidos, una relación de sus colaboradores, con indicación de nombre, título, especialidad y experiencia. En este apartado podrán incluirse también las Sociedades con cuya colaboración cuenten los concursantes.

6.º El Jurado estará compuesto:

Presidente: El señor Alcalde de Elche.

Vocales:

Un representante de los Servicios Centrales de la Dirección General de Urbanismo.

Los miembros de la Comisión Municipal Informativa de Urbanismo.

El señor Arquitecto municipal.

El señor Secretario general del excelentísimo Ayuntamiento, que a la vez ejercerá las funciones de Secretario del Jurado.

7.º El Jurado tomará sus decisiones por mayoría simple.

8.º El Jurado emitirá su fallo, que será inapelable, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha límite de recepción de solicitudes, pudiendo ser declarado desierto el concurso.

El Secretario extenderá acta razonada del fallo, con expresión cuantitativa de la última votación habida.

El Jurado elevará su fallo al Ayuntamiento para que adjudique y formalice a favor del ganador del concurso el encargo para la redacción del Plan Parcial objeto de esta convocatoria.

9.º El fallo del concurso se dará a conocer por exposición pública.

10. Los documentos que acompañan a las solicitudes de los concursantes estarán a disposición de los mismos, excepto para el ganador, en el Ayuntamiento, durante un mes a partir de la publicación del fallo. Pasado este plazo el Ayuntamiento se reserva el uso que de ellos pueda hacer.

11. El contrato de prestación y pago de servicios profesionales entre el Ayuntamiento y el ganador del concurso se formalizará dentro de un plazo máximo de un mes, a contar desde el día de la publicación del fallo.

Durante este tiempo el Ayuntamiento podrá pedir al ganador del concurso cuantas aclaraciones, informaciones complementarias y pruebas documentales estime necesarias sobre los datos contenidos en la solicitud.

#### Modelo de instancia

Don ....., de profesión ....., con domicilio en ....., calle ....., con documento nacional de identidad número ..... expedido en ..... el día ..... (si se presentan varios profesionales agrupados repítase tantas veces como sea necesario), enterado(s) de las bases que han de regir en el concurso de méritos para adjudicar la redacción del Plan Parcial y proyecto de urbanización de la zona industrial de Carrús, de Elche, y del pliego de condiciones a que habrá de sujetarse dicha adjudicación, aceptará(n) tomaría a su cargo por la cantidad de ..... pesetas, con arreglo a dichos documentos. Para ello manifiesta (n) que cumple (n) los requisitos establecidos para participar en el concurso y acompaña (n) los documentos que se expresan en las bases 4 y 5 del mismo.

Lugar, fecha y firma (s).

Señor Alcalde Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de Elche.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Elche a 30 de agosto de 1971.—El Alcalde, Vicente Quiles.—El Secretario general, Juan Orts.—5.604-A.

**Resolución del Ayuntamiento de El Escorial (Madrid) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de instalación de alumbrado público, primera fase.**

Cumplido el trámite del artículo 24 del Reglamento de Contratación sin reclamaciones, se convoca subasta para contratar las obras de instalación de alumbrado público, primera fase, con arreglo al pliego de condiciones expuesto en la Secretaría Municipal, y cuyo extracto es el siguiente:

**Tipo de subasta:** 2.428.857,50 pesetas.

**Fianza provisional:** 48.577 pesetas.

**Fianza definitiva:** 5 por 100 sobre el importe de adjudicación.

**Objeto:** Obras para instalación de alumbrado público, primera fase.

**Autorización:** Aprobación reglamentaria del proyecto y presupuesto.

**Plazo de ejecución:** Seis meses.

**Pagos:** Por certificación del Arquitecto director.

**Expediente:** Con pliego de condiciones y proyecto de obras, que se encuentra de manifiesto en la Secretaría Municipal.

**Documentos:** Proposición, resguardo de fianza provisional y personalidad del licitador.

**Proposiciones:** En pliego cerrado documentado.

**Presentación:** En la Secretaría del Ayuntamiento, durante el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» en que tenga lugar, de la provincia o del Estado.

**Apertura de pliegos:** El día siguiente hábil del que finalice el plazo de veinte

días a las doce horas, en la Casa Consistorial.

**Gastos:** Serán de cuenta del rematante todos los de subasta y reintegros.

**Legislación aplicable:** Pliego de condiciones y Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953.

#### Modelo de proposición

Don ....., mayor de edad, vecino de ....., con domicilio en ....., número ....., en nombre ..... (propio o de quien represente), bien enterado del pliego de condiciones que ha de regir en la subasta anunciada por el Ayuntamiento de El Escorial al objeto de contratar las obras para instalación de alumbrado público, primera fase, se compromete a realizar dicho contrato, con sujeción estricta a las condiciones contenidas en el pliego, por el precio de ..... pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

El Escorial, 31 de agosto de 1971.—El Alcalde.—5.599-A.

**Resolución del Ayuntamiento de El Escorial (Madrid) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de instalaciones deportivas, primera fase: explanación y cerramiento del campo de fútbol.**

Cumplido el trámite del artículo 24 del Reglamento de Contratación sin reclamaciones, se convoca subasta para contratar las obras de instalaciones deportivas, primera fase: explanación y cerramiento del campo de fútbol, con arreglo al pliego de condiciones expuesto en la Secretaría Municipal y cuyo extracto es el siguiente:

**Tipo de subasta:** 744.207 pesetas.

**Fianza provisional:** 14.884 pesetas.

**Fianza definitiva:** 5 por 100 sobre el importe de adjudicación.

**Objeto:** Obras de instalaciones deportivas, primera fase: explanación y cerramiento del campo de fútbol.

**Autorización:** Aprobación reglamentaria de proyecto y presupuesto.

**Plazo de ejecución:** Seis meses.

**Pagos:** Por certificación de obra del Arquitecto director.

**Expediente:** Con pliego de condiciones y proyecto de obras, que se encuentra de manifiesto en la Secretaría Municipal.

**Documentos:** Proposición, resguardo de fianza provisional y personalidad del licitador.

**Proposiciones:** En pliego cerrado documentado.

**Presentación:** En la Secretaría Municipal, durante el plazo de veinte días hábiles a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en el último «Boletín Oficial» en que tenga lugar, de la provincia o del Estado.

**Apertura de pliegos:** El día siguiente hábil del que finalice el plazo de veinte días, a las doce horas, en la Casa Consistorial.

**Gastos:** Serán de cuenta del rematante todos los de subasta y reintegros.

**Legislación aplicable:** Pliego de condiciones y Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953.

#### Modelo de proposición

Don ....., mayor de edad, vecino de ....., con domicilio en calle ....., número ....., en nombre ..... (propio o de quien represente), bien enterado del pliego de condiciones que ha de regir en la subasta anunciada por el Ayuntamiento de El Escorial al objeto de contratar las obras de instalaciones deportivas, primera fase: explanación y cerramiento del campo de fútbol, se compromete a realizar dicho contrato, con sujeción estricta a las con-

diciones contenidas en el pliego, por el precio de ..... pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

El Escorial, 31 de agosto de 1971.—El Alcalde.—5.602-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Granollers (Barcelona) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de urbanización de la calle Gerona, tercer tramo.**

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia subasta pública de acuerdo con las siguientes condiciones:

**Objeto:** Contratar la ejecución de las obras de urbanización de la calle Gerona, tercer tramo.

**Tipo de licitación:** Trece millones seiscientos treinta y cuatro mil quinientos pesetas (13.634.015 ptas.), no admitiéndose proposiciones que rebasen esta cantidad.

**Duración de las obras:** Deberán empezarse dentro del plazo de un mes, a partir de la fecha en que se adjudiquen definitivamente, y deberán estar terminadas a los nueve meses de su iniciación.

**Pliegos de condiciones y proyecto técnico:** Los pliegos de condiciones, proyecto técnico y demás documentos referentes a esta subasta se hallan de manifiesto en la Secretaría General de este Ayuntamiento, durante los días hábiles, de nueve a trece horas.

**Garantías:** La garantía provisional es de ciento treinta y seis mil trescientas cuarenta pesetas (136.340 ptas.); el adjudicatario deberá constituir la garantía definitiva completando la provisional hasta la cantidad que resulte de aplicar el 2 por 100 al importe de adjudicación.

**Modelo de proposición:** Las proposiciones se redactarán con arreglo al siguiente modelo:

«Don ....., mayor de edad, de profesión ....., vecino de ....., con domicilio en la ..... de ....., número ....., piso ....., provisto del documento nacional de identidad número ....., expedido en ..... el día ..... de ..... de ....., en nombre propio (o en representación de .....), bien enterado de las condiciones que han de regir en la subasta convocada por el excelentísimo Ayuntamiento de Granollers para la ejecución de las obras de urbanización de la calle Gerona, tercer tramo, me comprometo a realizar dichas obras con estricta sujeción a las mencionadas condiciones por el precio de ..... pesetas (en letra y cifra) y declaro bajo mi responsabilidad que no me hallo comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953 y me obligo, asimismo, a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo, en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)»

**Presentación de proposiciones:** Las proposiciones deberán presentarse, en sobre cerrado y con la inscripción «Proposición para tomar parte en la subasta de las obras de urbanización de la calle Gerona, tercer tramo», en la Secretaría General de este Ayuntamiento, desde las nueve a las trece horas, hasta el último día hábil anterior al señalado para la apertura de plicas. A cada proposición se acompañará el documento que acredite la constitución de la garantía provisional.

**Apertura de plicas:** Tendrá lugar en el antedespacho de la Alcaldía, al día siguiente de cumplirse los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las trece horas.

**Crédito y autorizaciones:** El Ayuntamiento efectuará el pago de las obras con cargo al presupuesto extraordinario debidamente aprobado por la Superioridad. El proyecto técnico se ha aprobado por la Comisión Provincial de Urbanismo.

**Forma de pago:** Una tercera parte, al mes de haber sido aprobada por la Comisión Municipal Permanente la última certificación de obra; una segunda tercera parte, a los seis meses de haber sido aprobada por la misma Comisión la última certificación de obra, y la última tercera parte, cuando se cumplan los doce meses de haber sido aprobada por la Comisión Municipal Permanente la última certificación de obra.

**Gastos de la subasta:** Todos los gastos que se ocasionen con motivo de la presente subasta, incluido el importe de los anuncios, serán a cargo del adjudicatario.

Granollers, 5 de agosto de 1971.—El Alcalde, Francisco Llobet Arnán.—10.091-C.

**Resolución del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.**

De conformidad con el acuerdo plenario de 29 de julio de 1971, el artículo 213 de la Ley de Régimen Local y artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la siguiente subasta:

1. **Objeto del contrato:** La ejecución de las siguientes obras: «Construcción de un Colegio nacional con 16 unidades escolares, cuatro aulas complementarias, sala de usos múltiples, vivienda para el Conserje, cerramiento del recinto escolar y otras dependencias», en el distrito de La Isleta.

2. **Tipo de licitación:** 8.881.878,81 pesetas.

3. **Plazo:** Las obras estarán entregadas provisionalmente en el plazo de ocho meses.

4. **Pagos:** Por certificaciones de obra ejecutada, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones.

5. **Proyecto y pliego de condiciones:** Están de manifiesto en el Negociado de Contratación (plaza de Santa Ana), todos los días hábiles, en horas de oficina.

6. **Garantía provisional:** 118.819 pesetas.

7. **Modelo de proposición:** Las proposiciones para optar a la licitación debidamente reintegradas, se ajustarán al siguiente

#### Modelo de proposición

Don ....., de ..... años de edad, de estado ....., de profesión ....., vecino de ....., con domicilio en ....., calle ....., número ....., con carnet de Empresa con responsabilidad número ..... y al corriente en el pago de los Seguros Sociales Obligatorios, enterado y conforme con el pliego de condiciones facultativas y económico administrativas aprobado por ese excelentísimo Ayuntamiento, se comprometo a ejecutar las obras de «.....», con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, por la cantidad de ..... (en letra) pesetas, que representa una baja del ..... por ciento.

Se adjunta el resguardo del depósito de la garantía provisional, poder bastanteadado por el señor Secretario de esa Corporación (cuando así proceda) y declaración de no estar afectado de incapacidad.

(Fecha y firma del proponente.)

8. **Presentación de plicas:** En el Negociado de Registro del excelentísimo Ayuntamiento, en horas de nueve a doce, todos los días hábiles hasta el anterior al de apertura de plicas.

9. **Apertura de plicas:** En las Casas Consistoriales, a las doce horas del día siguiente hábil a transcurridos veinte (20) desde la publicación de este anuncio en



el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia (plazo contado a partir de la última inserción que se realice).

Las Palmas, 2 de septiembre de 1971.—Visto bueno: El Alcalde, Jesús Pérez Alonso.—El Secretario, Juan Rodríguez Drincourt.—5.607-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Lorca (Murcia) por la que se anuncia concurso para la adquisición de un solar con destino a construcciones escolares y otros fines municipales en el barrio de San Cristóbal.**

Es objeto de concurso la adquisición de un solar con destino a construcciones escolares y otros fines municipales en el barrio de San Cristóbal, al norte de la vía del ferrocarril, y en perfectas condiciones de poder ser edificado, con una extensión mínima de 9.000 metros cuadrados y máximo de 11.000 metros cuadrados.

El tipo de licitación, a la baja, se fija en 100 pesetas el metro cuadrado.

El adjudicatario se compromete a otorgar la oportuna escritura pública de compraventa en el plazo que se señale por la Alcaldía, y el pago del precio del inmueble se hará en dos plazos: el primero, por importe de 200.000 pesetas, en el momento de otorgamiento de la escritura pública, y el segundo con vencimiento en 31 de diciembre de 1971. El aplazamiento no producirá intereses de ninguna clase, y el Ayuntamiento desde el otorgamiento de la escritura tendrá la libre disposición de la finca adquirida.

El expediente está de manifiesto en la Oficina de Asuntos Generales y Personal de la Secretaría Municipal.

La garantía provisional para tomar parte en el concurso es de 25.000 pesetas, y la definitiva, el 4 por 100 del precio de adjudicación.

Las plicas se presentarán en el Registro Especial de Subastas y Concursos desde el día siguiente al en que aparezca insertada esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior hábil del día señalado para su celebración, de diez a trece horas.

La apertura de plicas tendrá lugar al siguiente día hábil de cumplirse los veinte días, también hábiles, a contar del siguiente, igualmente hábil, al en que se publique el anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las doce horas, en esta Casa Consistorial.

#### Modelo de proposición

Don ....., mayor de edad, con carnet de identidad número ....., natural de ....., vecino de ....., con domicilio en ....., calle de ....., número ....., enterado del pliego de condiciones económico-administrativas para la adquisición, mediante concurso, de un solar en la zona del barrio de San Cristóbal, se comprometo a venderlo al excelentísimo Ayuntamiento de Lorca, con sujeción estricta a dicho pliego, por la cantidad de ....., (consignar en letra) pesetas.

(Fecha y firma del licitador.)

Lorca, 30 de agosto de 1971.—El Alcalde accidental, Lázaro Fernández Martínez.—5.571-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Llubí (Barcelona) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación asfáltica de los caminos «De's Moll, Son Burget, Son Rusiñol y Son Marget».**

Objeto: Obras de pavimentación asfáltica de los caminos «De's Moll, Son Burget, Son Rusiñol y Son Marget».

Tipo: 3.012.875 pesetas, a la baja.

**Plazos:** Tres meses para la ejecución y un año de garantía.

**Pagos:** Por certificaciones de obra expedidas por el Técnico Director.

**Garantías:** Provisional, 60.258 pesetas; definitiva, 120.515 pesetas.

**Expediente:** Está de manifiesto en las Oficinas Municipales, desde las nueve a las trece horas, todos los días hábiles.

**Presentación de plicas:** En la Secretaría del Ayuntamiento, los días y horas hábiles de oficina, desde el siguiente día a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece horas del último día hábil anterior al señalado para la apertura de las plicas.

**Apertura de plicas:** En el Salón de Actos de la Casa Consistorial, a las once horas del día siguiente hábil de transcurridos veinte días hábiles desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

#### Modelo de proposición

Don ....., con domicilio en ....., documento nacional de identidad número ....., expedido el ....., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de .....), toma parte en la subasta de las obras ....., anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., de fecha ....., a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de ..... pesetas, que significa una baja de ..... pesetas sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos cuatro y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Está en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad, que exige el artículo segundo del Decreto de 26 de noviembre de 1954 y la Orden ministerial de 29 de marzo de 1956, expedido el .....

d) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

e) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Llubí, 2 de septiembre de 1971.—El Alcalde, Rafael Miguel Bauzá.—5.605-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Pancorbo (Burgos) por la que se anuncia subasta para el arriendo de finca en cultivo agrícola.**

**Objeto, contrato y tipo de la misma:** Arriendo para su explotación agrícola finca denominada «Los Campazos», de 30 hectáreas de extensión superficial, perteneciente al Patrimonio Municipal, bajo el tipo de tasación al alza de ciento sesenta mil pesetas (160.000) por anualidad de renta.

**Duración del contrato:** Será de diez años agrícolas, comenzando en 30 de septiembre 1971 al 30 septiembre 1981.

**Pliegos de condiciones:** Se hallan de manifiesto en la Secretaría Municipal, donde podrán ser examinados en horas hábiles de oficina, durante el período de licitación.

**Garantías:** La provisional, 4.800 pesetas y la definitiva consistirá en el 10 por 100 del importe de la adjudicación de una renta anual.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., calle de ....., número ....., en nombre propio (o en nombre y representación de .....), domiciliado en ....., calle ....., número ....., enterado del pliego de condiciones económico-administrativas para optar a la subasta de arriendo de la finca «Los Cam-

pazos», del Patrimonio Municipal, y plazo de diez años, según anuncio inserto en el «Boletín Oficial» de la provincia número ..... o en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., del día ..... de ..... de 1971, se comprometo a tomar en arriendo la finca prenombrada por la cantidad ..... por los diez años (en letra y número), o lo que es igual, la de ..... pesetas de renta anual (letra y número).

(Fecha y firma.)

La proposición anterior deberá presentarse totalmente mecanografiada. Se acompañará declaración de capacidad y compatibilidad, de acuerdo con los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953.

**Presentación de plicas:** Serán presentadas en la Secretaría Municipal dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia o en el «Boletín Oficial del Estado» último que aparezca inserto, en horas de nueve a catorce.

**Apertura de plicas:** A las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que terminó el plazo de presentación, en el salón de actos de la Casa Consistorial.

**Reclamaciones:** Dentro de los ocho días siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se admitirán reclamaciones contra el pliego, de acuerdo con el artículo 24 del antes citado Reglamento.

Pancorbo, 19 de agosto de 1971.—El Alcalde Presidente, Hipólito Ortiz.—9.382-C.

**Resolución del Ayuntamiento de San Adrián de Besós (Barcelona) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de urbanización de la avenida Juan XXIII, calle Bogatell, plaza Mercado y José Pons.**

Se anuncia subasta pública bajo el tipo de licitación de 6.873.914 pesetas para adjudicar la ejecución del proyecto de urbanización de la avenida Juan XXIII, calle Bogatell, plaza Mercado y José Pons. La garantía provisional asciende a pesetas 98.730.

La duración del contrato, incluido el plazo de garantía, será de catorce meses y la obra deberá ejecutarse en el plazo máximo de ocho meses.

Las proposiciones se presentarán bajo sobre cerrado en el Registro General de este Ayuntamiento, en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta de adjudicación del proyecto de urbanización de la avenida Juan XXIII, calle Bogatell, plaza Mercado y calle Mosen José Pons, debiendo ir aquéllas reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas y sello municipal de diez pesetas, y estarán redactadas de conformidad con el siguiente modelo:

Don ....., vecino de ....., domiciliado en ....., número ....., piso ....., bien enterado de los pliegos de condiciones que han de regir en la subasta de adjudicación del proyecto (copiar el anteriormente relacionado), se comprometo a ejecutarlo por la cantidad de ..... pesetas (consignarla en letra y guarismos). Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada categoría empleados en las obras por jornal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por los Reglamentos de Trabajo y demás disposiciones pertinentes (fecha y firma del proponente).

A cada proposición se acompañarán los documentos siguientes: 1.º Resguardo de garantía provisional. 2.º Declaración de no estar incurso en incompatibilidad e incapacidad; 3.º Carnet de Empresa con

responsabilidad. 4.º Escritura o poder bastanteados si el licitador es persona jurídica.

Se admitirán proposiciones en horas de oficina desde el día siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece horas del día anterior al de la apertura de las proposiciones, acto que tendrá lugar a las doce horas del día en que se cumplan los veintidós días hábiles a contar del siguiente al de la publicación antes mencionada en el salón de actos de las Casas Consistoriales.

Se hace constar que existe crédito suficiente en presupuesto extraordinario de gastos número 13 para la ejecución de dicho proyecto, y que para la validez del contrato no es necesaria autorización superior.

San Adrián de Besós, 30 de agosto de 1971.—El Alcalde, Francisco Roqueta Prats. 5.587-A.

*Resolución del Ayuntamiento de San Bartolomé de Pinares (Avilá) por la que se anuncia subasta para la enajenación de maderas.*

El día 14 de octubre próximo, a las trece horas, tendrá lugar en esta Casa Consistorial, bajo mi presidencia o de la de quien legalmente me sustituya, con la asistencia de un representante del Distrito Forestal de esta provincia, y ante la presencia del Secretario de esta Corporación, que dará fe del acto, la subasta para el aprovechamiento de 1.762 pinos pinaster con un volumen aproximado de 1.235 metros cúbicos en pie y con corteza, procedentes del monte número 84 del Catálogo denominado «El Quintanar», bajo el tipo de tasación de un millón cuarenta y nueve mil setecientos cincuenta pesetas (1.049.750) e índice de un millón trescientas doce mil ciento ochenta y siete pesetas (1.312.187).

Este aprovechamiento estará sujeto a revisión de cubicación.

La madera será entregada al rematante cortada, pelada y puesta a cargue de camión, por lo que a cambio satisfará e ingresará en el Fondo de Mejoras del Distrito Forestal la cantidad de 130 pesetas por cada metro cúbico de los que resulten como consecuencia de la cubicación de la madera que reciba en esta forma el rematante, cuyos gastos de cubicación también irán a cargo del adjudicatario, y sin que esta afecte para nada al volumen a que se refiere el párrafo anterior de este anuncio, resultando una cantidad de 107.380 pesetas.

Los pliegos de condiciones facultativos y económico-administrativos se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento durante las horas de oficina todos los días laborables desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y provincia, hasta el día anterior de la subasta, hasta las trece horas.

Las plicas podrán presentarse desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en referidos periódicos oficiales, hasta las trece horas del día anterior del señalado para la celebración de la subasta, debiendo ir acompañadas de la carta de pago que acredite el ingreso en esta Depositaria Municipal del depósito provisional equivalente al 3 por 100 del precio de tasación, y la fianza definitiva consistirá en el 6 por 100 del valor de adjudicación.

Si esta primera subasta quedase desierta, se celebrará otra nueva al día siguiente hábil de la primera, sin más anuncios y con sujeción a los mismos tipos y pliegos de condiciones que sirven de base a esta subasta.

*Modelo de proposición*

Don ....., enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» o provincia (hágase constar los datos del que se refiera) número ....., correspondiente al día ....., con residencia en ....., se encuentra comprendido en el epígrafe número ..... de la contribución industrial que ejerce; y con relación a la subasta anunciada para el aprovechamiento de 1.762 pinos pinaster, del lote único, procedentes del monte número 84 del Catálogo «El Quintanar», de la pertenencia del Ayuntamiento de San Bartolomé de Pinares, ofrece la cantidad de ..... pesetas (en letra), y al efecto ha hecho el depósito prevenido del 3 por 100 del valor de tasación en la Depositaria Municipal, según se acredita con la adjunta carta de pago.

(Lugar, fecha, firma y rúbrica del proponente.)

San Bartolomé de Pinares a 30 de agosto de 1971.—El Alcalde.—5.585-A.

*Resolución del Ayuntamiento de San Celoni (Barcelona) por la que se anuncia concurso para contratar el servicio municipal de recogida de basuras.*

Cumplidos los trámites reglamentarios, este Ayuntamiento convoca concurso para la contratación de la prestación del servicio municipal de recogida de basuras, con sujeción al pliego de condiciones aprobado.

*Tipo de licitación máximo:* 1.200.000 pesetas anuales y el 5 por 100 anual acumulativo del importe del remate, a partir del segundo año del contrato, a satisfacer por doceavas partes.

*Duración del contrato:* Cinco años.

*Pliego de condiciones:* Estará a disposición del público en la Secretaría municipal.

*Fianza provisional:* 34.000 pesetas.

*Fianza definitiva:* 6 por 100 del importe de la adjudicación, si no excede del millón, y para el exceso, además, el 4 por 100 de éste.

*Proposiciones y apertura de plicas:* Las proposiciones, reintegradas con pólizas de 25 pesetas del Estado y 25 pesetas en sellos de la Mutualidad, ajustadas al modelo que se inserta y en sobres cerrados, se presentarán en la Secretaría municipal los días hábiles, de diez a trece horas, hasta la fecha anterior a la apertura de plicas, que tendrá lugar a las trece horas del día en que se cumplan los veintidós días hábiles, contados desde la última publicación de este edicto en los Boletines Oficiales del Estado y de la provincia.

En el sobre constará el siguiente texto: Proposición para tomar parte en el concurso para la prestación del servicio municipal de recogida de basuras de San Celoni.

*Modelo de proposición*

Don ....., vecino de ....., con domicilio en la calle de ..... y con D. N. I. número ....., bien enterado del pliego de condiciones para la contratación, mediante concurso, del servicio de recogida domiciliar de basuras, ofrece realizar el indicado servicio, con sujeción estricta a las condiciones del referido pliego, por el precio de ..... (en letras la cantidad de la oferta) pesetas anuales para cuyo servicio empleará los siguientes elementos y materiales:

Número de autocamiones, .....; marca, .....; tipo, .....; matrícula, ..... metros cúbicos de capacidad de los autocamiones, .....; casa constructora de cada vehículo, .....; número de personas que

dedicará a la prestación del servicio, ..... (en letras); lugar que propone para que sirva de vertedero de las basuras recogidas, .....

Declara asimismo el licitador, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953.

San Celoni, ..... de ..... de 1971.

(Firma y rúbrica del proponente.)

San Celoni, 23 de agosto de 1971.—El Alcalde, Juan Sibina.—9.841-C.

*Resolución del Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz) por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación de diversas vías urbanas.*

Se convoca concurso-subasta para la ejecución de obras de pavimentación de diversas vías urbanas agrupadas en ocho proyectos, siendo el tipo total de licitación 31.080.008 pesetas, a la baja.

La garantía provisional se fija en la cantidad de trescientas noventa y ocho mil pesetas. La definitiva será el 2,54 por 100 de la cantidad por la que se verifique la adjudicación.

Los licitadores presentarán sus proposiciones y demás documentación a que se hace referencia en el pliego de condiciones, en la Secretaría General de este Ayuntamiento y horas de oficina en plazo de veinte días hábiles, que empezarán a contar a partir del siguiente, también hábil, a aquel en que se anuncie esta subasta en el «Boletín Oficial del Estado».

De acuerdo con la legislación vigente en la materia, los licitadores presentarán dos pliegos: Referencia y proposición económica. El primero contendrá obligatoriamente los documentos que seguidamente se relacionan, cada uno de los cuales comprenderá a su vez los datos que se especifican en los artículos siguientes:

Documento número 1: Referencias técnicas y económicas.

Documento número 2: Plan de la obra.

El acto de apertura del primer pliego de este concurso-subasta, es decir, el de referencias, tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

El resultado de este primer período o fase del concurso-subasta se publicará en el «Boletín Oficial» de la provincia, con indicación de la fecha de apertura de los segundos pliegos, es decir, de los relativos a la proposición económica.

La proposición económica se hará con arreglo al modelo que al final se inserta.

Todos los documentos integrantes del expediente se encuentran a disposición de los interesados para su examen en el Negociado de Fomento de la Secretaría Municipal durante todo el período licitatorio. En todo lo no previsto en este anuncio se estará a lo contenido en el pliego de condiciones generales, que también se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría Municipal.

*Modelo de proposición económica*

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., calle ....., número ....., en nombre ....., enterado del anuncio y del pliego de condiciones del concurso-subasta para la contratación y ejecución de las obras de pavimentación de las calles Esquivel y Vélez, Carmen, Zárate, Don Román, Trasbolsa, Divina Pastora, Cuesta de Capuchino, Farifas, Regina, González Montero, plaza de Madre de Dios, Baños, Ruiz de Somavía, plaza del Arroyo de San Juan, Banda de la Playa, Sevilla, Luis

Eguilaz, Francisco de Paula Rodríguez, Carril de San Diego, Castillo, plaza de Niebla, Caridad, Cuesta Caridad, paseo de las Acacias Cruz del Monaguillo, Mesón del Duque, Santa Brígida y San Agustín, Pedro Rodríguez, La Palma, avenida de la Estación, avenida de Calvo Sotelo, avenida del Doctor Salvador Gallardo, Mazacote y Barrio de Pescadores, se compromete a ejecutar dichas obras con estricta observancia de las condiciones que figuran en el correspondiente pliego y demás documentos que forman parte integrante del mismo, en la cantidad de ..... (en letra) pesetas, que equivale a una baja del ..... por ciento del tipo, declarando su conformidad en percibir su importe en la forma establecida en el pliego de condiciones y en cumplir cuanto en él, en los documentos y proyectos que lo integran y en la Reglamentación General de Contratación se establecen.

(Fecha y firma.)

Sanlúcar de Barrameda, 28 de agosto de 1971.—El Alcalde.—El Secretario.—5.590-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de instalación de alumbrado en la barriada del Cinema, de esta ciudad.*

Se convoca subasta para la contratación de las obras de instalación de alumbrado en la barriada del Cinema, de esta ciudad.

El tipo de licitación es el de setecientas noventa y siete mil trescientas cincuenta (797.350) pesetas, a la baja.

La garantía provisional o fianza se fija en la cantidad de veintitrés mil novecientos veinte pesetas con cincuenta céntimos. La definitiva será el 6 por 100 del precio de la adjudicación.

Los licitadores presentarán sus proposiciones en la Secretaría de este Ayuntamiento y horas de oficina, en plazo de veinte días hábiles, que empezarán a contar a partir del siguiente también hábil a aquel en que se anuncie esta subasta en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de plicas se verificará a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que se termine el plazo de presentación de las mismas.

Todos los documentos integrantes del expediente se encuentran a disposición de los interesados para su examen en el Negociado de Fomento de la Secretaría Municipal durante todo el período licitatorio. En todo lo no previsto en este anuncio se estará a lo contenido en el pliego de condiciones generales, que también se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría Municipal.

#### Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., con domicilio en ..., calle ..., número ..., en nombre ..., enterado del anuncio y del pliego de condiciones que ha de regir en la subasta y ejecución de las obras de instalación de alumbrado en la barriada del Cinema, de esta ciudad, se comprometo a ejecutar dichas obras, con estricta observancia de las condiciones aprobadas que figuran en el correspondiente pliego de condiciones y demás documentos, en la cantidad de ... (en letra) pesetas, que equivale a una baja del ... por ciento del tipo, declarando expresamente su conformidad en percibir el importe en la forma establecida en el pliego de condiciones y en cumplir cuanto en ello y en la Reglamentación General de Contratación se establece.

(Fecha y firma.)

Sanlúcar de Barrameda, 28 de agosto de 1971. — El Alcalde. — El Secretario.—5.589-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de instalación de alumbrado en la avenida Vives y Zona Playa, de esta ciudad.*

Se convoca subasta para la contratación de las obras de instalación de alumbrado en la avenida Vives y Zona Playa de esta ciudad.

El tipo de licitación es el de ochocientas cuarenta y ocho mil doscientas cuarenta (848.204) pesetas, a la baja.

La garantía provisional o fianza se fija en la cantidad de veintiséis mil cuatrocientas cuarenta y seis pesetas. La definitiva será el 6 por 100 de la cantidad por la que se verifique la adjudicación.

Los licitadores presentarán sus proposiciones en la Secretaría de este Ayuntamiento y horas de oficina, en el plazo de veinte días hábiles, que empezarán a contar a partir del siguiente también hábil a aquel en que se anuncie esta subasta en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de plicas se verificará a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que se termine el plazo de presentación de las mismas.

Todos los documentos integrantes del expediente se encuentran a disposición de los interesados para su examen en el Negociado de Fomento de la Secretaría Municipal durante todo el período licitatorio. En todo lo no previsto en este anuncio se estará a lo contenido en el pliego de condiciones generales, que también se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría Municipal.

#### Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., con domicilio en ..., calle ..., número ..., en nombre ..., enterado del anuncio y del pliego de condiciones que ha de regir en la subasta y ejecución de las obras de instalación de alumbrado en la avenida Vives y Zona Playa de esta ciudad, se comprometo a ejecutar dichas obras, con estricta observancia de las condiciones aprobadas que figuran en el correspondiente pliego de condiciones y demás documentos, en la cantidad de ... (en letra) pesetas, que equivale a una baja del ... por ciento del tipo, declarando expresamente su conformidad en percibir el importe en la forma establecida en el pliego de condiciones y en cumplir cuanto en ello y en la Reglamentación General de Contratación se establece.

(Fecha y firma.)

Sanlúcar de Barrameda, 28 de agosto de 1971.—El Alcalde.—El Secretario.—5.588-A.

*Resolución del Servicio Municipal de Transportes Urbanos de Sevilla por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.*

Cumplidos los requisitos preceptuados en los artículos 19 y 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, este Servicio Municipal de Transportes Urbanos convoca concurso-subasta, con sujeción a las siguientes bases:

a) El objeto del concurso-subasta es la contratación de las obras comprendidas en los proyectos de «Construcción de edificio para nuevo taller de reparaciones», «Obras de ampliación en el depósito de autobuses» y «Modificación en el taller de microbuses».

El tipo de licitación es de 32.799.159 pesetas, no admitiéndose ofertas por importe superior.

b) El plazo de ejecución de las obras correspondientes es de dieciséis meses.

c) Los pliegos de condiciones y el expediente respectivo se encuentran de manifiesto en el Negociado de Secretaría de

este Servicio (calle de Diego de Riaño, número 2).

d) La fianza provisional indispensable para tomar parte en el concurso-subasta es de 412.991 pesetas. La garantía definitiva, a constituir por el adjudicatario en los diez días siguientes al de la notificación de la adjudicación, asciende a 325.982 pesetas.

e) Los licitadores presentarán sus proposiciones, debidamente reintegradas, en dos pliegos.

El sobre que contenga el primer pliego se titulará «Referencias», e incluirá los documentos que se señalan en la cláusula séptima del pliego de condiciones económico-administrativas.

El sobre que contenga el segundo pliego se titulará «Oferta económica», e incluirá proposición con arreglo al siguiente modelo:

El que suscribe, ..., vecino de ..., con domicilio en la calle o plaza de ..., número ..., contrata con el excelentísimo Ayuntamiento de Sevilla (Servicio Municipal de Transportes Urbanos) la ejecución de las obras comprendidas en los proyectos de «Modificación en el taller de microbuses», «Ampliación en el depósito de autobuses» y «Construcción de un edificio para nuevo taller de reparaciones», conformándose con los precios y condiciones que constan en los respectivos proyectos técnicos y pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas, y haciendo una baja de ..... (tanto por ciento con letra) sobre el importe de 32.799.159 pesetas.

Las remuneraciones que percibirán los obreros de cada especie y categoría por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias dentro de los límites legales serán, respectivamente, las que a continuación se expresan:

(Aquí se hará la indicación de dichas remuneraciones.)

Se comprometo asimismo a observar la legislación vigente en materia de Seguridad Social, protección a la industria nacional y, en general, cuanta sea de aplicación.

(Fecha y firma del interesado.)

Dichos sobre se presentarán cerrados, pudiendo ser lacrados o precintados, en el citado Negociado de Secretaría de este Servicio, en horas de nueve a trece treinta, en el plazo de diez días, a contar del siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», en los que figurarán la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta convocado para contratar las obras comprendidas en los proyectos de .....». Se acompañará documento que acredite la constitución de la fianza provisional y declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y en los pliegos de condiciones.

f) El primer período de la licitación (apertura de pliegos de «Referencias») se celebrará a las doce horas del día siguiente a aquel en que termine el plazo de diez días, a que se refiere el apartado anterior. El segundo período (apertura de pliego de «Oferta económica») tendrá lugar dentro de los veinte días hábiles, contados a partir de la publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, del resultado de la primera fase y en el día exacto que en dicha publicación se concrete.

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Sevilla, 26 de agosto de 1971.—El Director Gerente, José Luis Montemayor Benito.—5.559-A.